PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1831/ 010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES PAC Nº 192.277, ALQUILER DE LOCALES PARA USO DEL INDI, A LAS FIRMAS "SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.", "FRANCISCO SILVIO VARGAS RAMOS", "GLADYS FIGUEREDO DE AGUILERA" Y "EL CASTILLO S.A.".

Asunción, 22 de Julio de 2010.

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 308.686, presentado en fecha 29 de abril del año en curso (ID Nº 192.277), en la modalidad de Locación de Inmuebles, Alquiler de Locales para uso del INDI, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación., y;

CONSIDERANDO: Que, en la Carta de Invitación, Anexo 1, IAO 18, estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por **ITEM**;*

Que, de acuerdo al Acta del Comité de Evaluación, de fecha veintinueve de mayo del año en curso, las ofertas evaluadas como convenientes y que reúnen todos los requisitos exigidos en el PBC son las empresas **"SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A." "FRANCISCO SILVIO VARGAS RAMOS", "GLADYS FIGUEREDO DE AGUILERA" Y "EL CASTILLO S.A.",** ;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a adjudicar la Contratación por Locación de Inmuebles PAC Nº 192.277 Alquiler de Locales para uso del INDI, con las empresas ",**SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A."** para el item Nº 1, por un monto de G. 96.285.000.- (Guaraníes Noventa y seis millones doscientos ochenta y cinco mil) **"FRANCISCO SILVIO VARGAS RAMOS"** para el item Nº 2, por un monto de G. 12.600.000.- (Guaraníes Doce millones seiscientos mil), **"GLADYS FIGUEREDO DE AGUILERA"** para el item Nº 3, por un monto de G. 17.500.000.- (Guaraníes Diecisiete millones quinientos mil quinientos) **Y "EL CASTILLO S.A."** para el item Nº 4, por un monto de G. 99.480.000.- (Guaraníes Noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta mil),

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. **Lida Acuña**
Presidenta del INDI